

I. ANTECEDENTES

I.1. Bases Jurídicas

La fundamentación jurídica del Plan de Desarrollo Urbano de Pihuamo, parte de los preceptos constitucionales establecidos en la Constitución *Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en sus artículos 27, párrafo tercero; 73, fracción XXIX-C; y 115, fracciones II, III, V y VI reformados el 3 de febrero de 1983, en los cuales establece la participación de la Nación en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el país, la concurrencia de los tres niveles de gobierno en la materia, la facultad de los estados para expedir las leyes relativas al desarrollo urbano y de los municipios para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que se requieran. Estos preceptos se ratifican en el artículo 38 de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*.

De conformidad con estos mandatos, la *Ley General de Asentamientos Humanos* aprobada el 9 de julio de 1993, y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* con fecha del 21 de julio de 1993, así como sus adiciones publicadas el 5 de agosto de 1994, fijan las normas básicas para planear los centros de población y definen los principios para determinar las áreas y predios urbanos y sus correspondientes usos y destinos, así como las reservas para el futuro crecimiento, que integran su zonificación.

Por su parte la *Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco*, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" correspondiente al 11 de julio de 1993, en su artículo 12, fracción I, faculta a los Ayuntamientos para "formular, aprobar, administrar, ejecutar, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población y los planes parciales de urbanización que de ellos se deriven". Así mismo, en el Título II, Capítulo V, del *Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población*, artículos 76 a 83, se establecen las bases y lineamientos para la formulación y aprobación de este tipo de planes.

I.2. Marco de Planeación

I.2.1. Programa Estatal de Desarrollo Urbano 1995-2000

De acuerdo con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, dentro de la parte referente a la estructura estatal de asentamientos humanos se conforma el Sistema de Ciudades, en el cual Pihuamo se ubica en función de la jerarquización por nivel de servicios, como una localidad de nivel Básico, esto es, que tiene por objeto mejorar la distribución de los servicios urbanos básicos. A su vez, Pihuamo se localiza dentro del sistema micro-regional Tamazula, para el cual se señalan los siguientes lineamientos: La estrategia de desarrollo de este sistema tendrá una orientación hacia el fomento de las comunicaciones como medio para la mayor integración estatal, el control de las explotaciones forestales y la atención a los servicios básicos en las comunidades rurales. Estos elementos representan las referencias obligadas para la definición de la orientación del desarrollo urbano en Pihuamo.

I.3. Objetivos Generales

Los objetivos generales del Plan de Desarrollo Urbano de Pihuamo son los siguientes:

- 1.31. Reforzar la función de la localidad del Nivel de Servicios Urbanos Básicos, de conformidad con lo establecido en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano.

Uno de los principales problemas palpados por la población de Pihuamo es la deficiencia de comunicación terrestre dentro de su municipio, y hacia los estados de Michoacán y Colima que representan un importante enlace comercial para las actividades económico-productivas de este sitio. Existe un camino de terracería en muy mal estado que tiene un aforo mayor a 30 vehículos por hora, pero se utiliza continuamente por ser indispensable para la población.

Relacionado también con lo anterior otra necesidad sentida es la falta de líneas de transporte foráneo hacia el estado de Michoacán sobre todo a las comunidades de Zamora, Jiquilpan y Sahuayo, que son las más cercanas a Pihuamo.

- 1.3.2.** Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades propias del poblado y de su región.

Existe emigración de esta población hacia el estado de Colima en busca de fuentes de trabajo y para tener mejores niveles de educación media y superior. Aunque se cuenta con una Preparatoria en la localidad, no está incorporada a la Universidad de Guadalajara; por lo que se hizo la solicitud para la incorporación, pero no ha sido atendida.

- 1.3.3.** Inducir de forma ordenada la urbanización del centro de población, de acuerdo con las normas vigentes de desarrollo urbano y bajo principios de equidad para los diversos grupos sociales, y sustentados en el equilibrio ecológico de su entorno natural.

No existe control de la urbanización lo que ocasiona una serie de problemas como son, infraestructura deficiente y asentamientos irregulares alrededor de la mancha urbana.

La necesidad de implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación que siempre se ha provocado en el río por las descargas sin tratamiento alguno es otra necesidad sentida por la población.

Existe también marcada deficiencia en centros de recreación y deporte

- 1.3.4.** Preservar y mejorar las áreas forestadas, ríos, escurrimientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo.

- 1.3.5.** Procurar que el centro de población mantenga o desarrolle de manera integral la imagen urbana característica de la localidad.

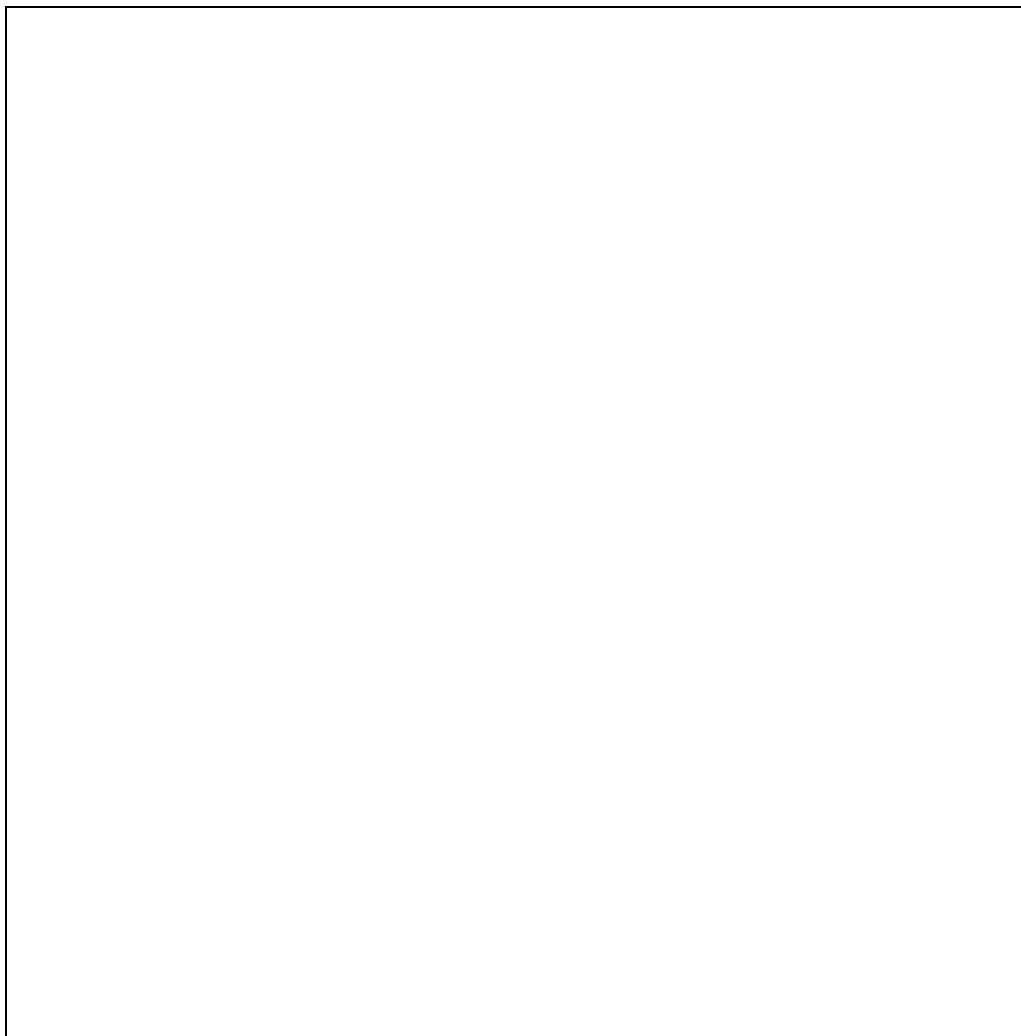
- 1.3.6.** De acuerdo al artículo 77 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco el Plan de Desarrollo Urbano también tendrá los siguientes objetivos:

- I. Adecuar la distribución de la población y de las actividades económicas, de acuerdo a las condiciones de su territorio;
- II. Alentar la radicación de la población en su medio, mejorando las condiciones de su hábitat;
- III. Propiciar la integración socioeconómica entre las diferentes partes que forman el centro de población;
- IV. Distribuir equivalentemente las cargas y beneficios del desarrollo urbano;
- V. Preservar y mejorar las áreas forestadas, ríos, escurrimientos y acuíferos en el centro de población y sus áreas de apoyo;
- VI. Salvaguardar el Patrimonio Cultural de Estado, preservando los edificios y conjuntos arquitectónicos de valor histórico - cultural o que identifiquen la fisonomía del lugar;
- VII. Procurar que el centro de población mantenga o desarrolle de manera integral la imagen visual característica del lugar;
- VIII. Distribuir adecuadamente las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento del centro de población;
- IX. Facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población, promoviendo la integración de un sistema eficiente de vialidad, otorgando preferencia a los transportes colectivos de transporte; y
- X. Todos aquellos que permitan orientar el desarrollo del centro de población en condiciones óptimas.

II. DIAGNOSTICO

II.1. Ubicación del Centro de Población *(Gráfica G-1)*

Pihuamo constituye la cabecera municipal del Municipio del mismo nombre. Este municipio se localiza en la región Tamazula, colinda al Norte con el municipio de Tuxpan (1); al Este con el municipio de Tecalitlán (2); al Sur con el estado de Michoacán (3) y al Oeste, con el estado de Colima (4). El municipio tiene una superficie de 100,785 has. La localidad de Pihuamo se ubica en las coordenadas 19° 15' 12" de latitud Norte y 103° 22' 40" de longitud Oeste, a una altura de 680 m. sobre el nivel del mar.



II.2. Delimitación del Area de Aplicación (Plano D-1)

El área de aplicación del presente Plan General Urbano tiene una superficie aproximada de 3,584 has. cuyo polígono se encuentra delimitado de la siguiente manera:

Al Norte, en línea recta que corre por el paralelo 19° 16' 48" de latitud Norte, desde el vértice (1) (intersección con el meridiano 103° 24' 20" de longitud Oeste), hasta el vértice (2) (intersección con el meridiano 103° 21' 19" de longitud Oeste), con una distancia aproximada de 5,400 metros.

Al Este, en línea recta que corre por el meridiano 103° 21' 19" de longitud Oeste, desde el vértice (2) (intersección con el paralelo 19° 16' 48" de latitud Norte), hasta el vértice (3) (intersección con el paralelo 19° 13' 30" de latitud Norte), con una distancia aproximada de 6,200 metros.

Al Sur, en línea recta que corre por el paralelo 19° 13' 30" de latitud Norte, desde el vértice (3) (intersección con el meridiano 103° 21' 19" de longitud Oeste), hasta el vértice (4) (intersección con el meridiano 103° 24' 20" de longitud Oeste), con una distancia aproximada de 5,400 metros.

Al Oeste, en línea recta que corre por el meridiano 103° 24' 20" de longitud Oeste, desde el vértice (4) (intersección con el paralelo 19° 13' 30" de latitud Norte), hasta el vértice (1) (intersección con el paralelo 19° 16' 48" de latitud Norte), con una distancia aproximada de 6,200 metros.

II.3. Medio Económico Social

II.3.1. Características Demográficas

II.3.1.1. Población Regional

Conforme a lo que establece el Programa Estatal de Desarrollo Urbano en relación al sistema de ciudades, Pihuamo se ubica en el nivel Básico, como prestador de servicios rurales urbanos para localidades de una parte de su territorio municipal equivalente a alrededor de 20,800 habs. para 1995; pero por ser Pihuamo la cabecera municipal, la población de todo el municipio se ha tomado como base de la población regional servida.

Cuadro 1. Población Regional Servida

Año	Población	Tasa de crecimiento
1960	12,183	-
1970	15,675	2.6
1980	17,469	1.1
1990	16,340	-0.7
1995	16,624	0.3 (estimada)

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

II.3.1.2. Población Municipal

La población del municipio presenta un incremento en las décadas de los sesentas y setentas, y un decrecimiento poblacional hasta llegar a tasas negativas no muy marcadas en los ochentas. Esto refleja la emigración manifiesta y constante hacia los centros urbanos de la región y del país que ofrecen más oportunidades de trabajo y educación y hacia los Estados

Unidos.

Cuadro 2. Población municipal

Año	Población	Tasa de crecimiento
1960	12,183	-
1970	15,675	2.6
1980	17,469	1.1
1990	16,340	-0.7
1995	16,624	0.3 (estimada)

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

//.3.1.3. Población de la localidad

La población de la localidad manifiesta un incremento desmesurado en los sesentas, y setentas y un poco más moderado en los ochentas, por lo que se podría estimar una tasa de 1.35 para los noventas, que corresponde a la tendencia histórica de proyección.

Cuadro 3. Población de la localidad

Año	Población	Tasa de crecimiento
1960	4,170	-
1970	6,363	4.3
1980	8,099	2.4
1990	8,325	0.28
1995	8,904	1.35 (estimada)

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

//.3.1.4. Distribución de la población por grupos de edad en la localidad

Esta información se refiere únicamente al centro de población tomando como referencia el Censo oficial de 1990.

Cuadro 4. Distribución de la población por Grupos de Edad

Grupos de edad	Población '90	%
de 5 años o menos	1,326	15.9 %
de 6 a 14 años	1,902	22.8 %
de 15 a 34 años	2,786	33.5 %
de 35 a 64 años	1,815	21.8 %
de 65 años o más	496	6.0 %
TOTAL	8,325	100.0 %

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

II.3.2. Población Económicamente Activa

//.3.2.1. Población Ocupada en el Municipio

La población económicamente activa del municipio, según censo oficial de

1990 es de 4,145 hab., de la cual se encuentra ocupada el 97.5% y se distribuye en los diferentes sectores de la siguiente forma:

Cuadro 5. Empleo de la PEA en el municipio

Sector	Actividad	PEA ocupada	%
Primario	Agr/ Ganad/ Silvic/ Pesca	2,008	49.7%
	Sub-Total	2,008	49.7%
Secundario	Minería	211	5.2%
	Manufacturas	395	9.8%
	Electricidad, Gas y Agua	7	0.2%
	Construcción	315	7.7%
	Sub-Total	928	22.9%
Terciario	Comercio, Rest/Hoteles	384	9.5%
	Transportes y Comunic.	116	2.9%
	Serv. Financ. y relacionados	94	2.4%
	Serv. Comunes, Sociales y Personal	443	10.9%
	Sub-Total	1,037	25.7%
No especificadas		69	1.7%
	TOTAL	4,042	100.0%

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

II.3.2.2. Población ocupada en la localidad

La población económicamente activa ocupada de la localidad : 2,170 hab., corresponde al 26.1 % de la población total de la localidad, y al 52.4 % de la PEA municipal. El porcentaje de la población ocupada en el sector primario se reduce significativamente en relación a la del municipio, y se incrementa en relación al sector terciario, lo que corrobora el Nivel Básico y administrativo de la cabecera municipal.

Cuadro 5/a. Empleo de la PEA en la localidad

Sector	PEA ocupada	%
Primario	551	26.1 %
Secundario	624	29.6 %
Terciario	900	42.6 %
No especificadas	37	1.8 %
TOTAL	2,112	100.0 %

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

II.3.2.3. Distribución del Ingreso

La distribución del ingreso de la Población Económicamente Activa Ocupada en la localidad se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 6. Distribución del ingreso

Rango	PEA ocupada	%
Mayor al salario mínimo	1,493	70.7 %

Menor al salario mínimo	432	20.5 %
No especificado	187	8.9 %
TOTAL	2,112	100.0 %

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990

II.3.3. Nivel de satisfacción de necesidades básicas

II.3.3.1. Educación

La localidad se encuentra satisfactoriamente servida en todos los niveles de educación, tanto por el número de salones como por el de maestros. Incluso se cuenta con preparatoria en este poblado, aunque no está todavía incorporada a la UdeG. El equipamiento educativo con que se cuenta es el siguiente:

- 4 Jardines de niños federales con 18 aulas, 1 turno c/u y 252 alumnos
- 1 Jardín de niños estatal con 6 aulas, 1 turno c/u y 58 alumnos
- 2 Primarias federales con 18 aulas, 1 turno c/u y 505 alumnos
- 3 Primarias estatales con 34 aulas, 1 turno c/u y 868 alumnos
- 1 Secundaria Federal con 14 aulas, 1 turno y 426 alumnos
- 1 Preparatoria particular con 8 aulas y 60 alumnos (se requiere incorporar la Preparatoria a la UdeG; gestión que ya se inició, pero no ha concluido. Además hace falta una Preparatoria Pública)
- 1 Conalep con 30 alumnos
- 1 Academia Comercial para secretarías con 2 aulas y 41 alumnos

II.3.3.2. Salud

El servicio de salud cubre medianamente las necesidades de la localidad. El equipamiento de salud con que se cuenta es el siguiente:

- Centro de Salud de la Secretaría de Salud dependiente de Tamazula, con 4 doctores y 8 camas, urgencias y sala de expulsión
- Clínica IMSS con 1 doctor y 8 camas, urgencias y sala de expulsión
- Puesto Periférico del ISSSTE con 3 camas
- Delegación de la Cruz Roja para atención de urgencias, 1 consultorio
- Varios médicos particulares de medicina general y Odontología

II.3.3.3. Comercio

El nivel del comercio en la localidad es satisfactorio de las necesidades básicas y medias, ya que la población funge como abastecedora a las localidades de esta área. Existen tres tiendas de autoservicio, mercado municipal (aunque con deficiencias de instalaciones) y algunas tiendas especializadas.

II.3.3.4. Recreación y deporte

En general se detectó una deficiencia en la satisfacción de las necesidades básicas en relación a la recreación y el deporte. El equipamiento de recreación y deporte con que se cuenta es el siguiente:

- 1 Cancha de fútbol de tierra localizado a 1 km. de la población
- Varias discotecas y billares
- Plaza de toros
- Plaza cívica en regular estado
- Jardín tipo plaza donde se ubica el templo

II.3.3.5. Otros

- Vigilancia policíaca: satisfactoria.
- Basurero municipal: tiradero a cielo abierto a un km. después del cruce del Naranjo.
- Rastro: existe rastro que no cumple satisfactoriamente con las normas.

Requiere de acondicionamiento y equipo.

- Cementerio: Requiere de acondicionamiento del área de descanso y autopsias, que se encuentran junto al cementerio actual, ocupado al 90%; por lo que se requiere también de un terreno para nuevo cementerio.

Cuadro 7. Nivel de satisfacción de necesidades básicas

Elemento	Norma General		Demanda	Existente	Diagnóstico
	Población servida por elemento	Unid. de serv. por elemento	Unidades de servicio	Unidades de servicio	Superavit (+) Déficit (-)
Jardín de Niños	7,000 habs.	9 aulas, 1 turno	12.6	24.0	+ 11.4
Escuela Primaria	7,000 habs.	30 aulas, 1 turno	42.1	52.0	+ 9.9
Secundaria General	28,000 habs.	24 aulas, 1 turno	8.4	14.0	+ 5.6
Preparatoria General	112,000 habs.	30 aulas, 1 turno	4.5	8.0	+ 3.5
Unidad Médica	7,000 habs.	2 consult., 2 turnos	2.8	3.0	+ 0.2
Clínica	28,000 habs.	6 consult., 2 turnos	3.6	4.0	+ 0.4
Mercado Público	28,000 habs.	120 puestos	71.0	42.0	- 29.0
Recreación y Deporte	pob. total	4.5 m2/hab.	44,226.0 m2	24,600.0 m2	- 19,626.0 m2

II.3.4. Administración del Desarrollo Urbano

II.3.4.1. Control del desarrollo urbano

No existe control.

II.3.4.2. Obras Públicas

- Se está realizando obra en el sistema de agua potable. Este sistema se encuentra con deficiencias.

- Existe en operación un reglamento de construcción.

- Pavimentos y drenajes sólo como obras de mantenimiento, por falta de presupuesto.

- El ayuntamiento pretende remodelar el centro histórico y el mercado municipal; pero no se cuenta todavía con los estudios y proyectos necesarios.

II.3.4.3. Servicios Urbanos

- Vigilancia policiaca: satisfactoria.

- Recolección de basura: insuficiente.

- Basurero municipal: tiradero a cielo abierto a un km. después del cruce del Naranjo.

- Rastro: existe rastro que no cumple satisfactoriamente con las normas. Requiere de acondicionamiento y equipo.

- Cementerio: Requiere de acondicionamiento del área de descanso y autopsias, que se encuentran junto al cementerio actual, ocupado al 90%; por lo que se requiere también de un terreno para nuevo cementerio.

II.3.4.4. Organizaciones civiles

- 6 Asociaciones Civiles (productores, charros, comerciantes y padres de escolares)

- 6 Asociaciones Civiles y Clubs (rotarios, leones, mineros, preparatoria, protección civil y cinegético)

- 9 Uniones (comerciantes, profesionistas, técnicos, ejidatarios, colonos)

- 2 Culturales

- 1 Deportiva

II.4. Medio Físico Natural

II.4.1. Análisis de Factores Naturales

II.4.1. 1. Topografía

La topografía del área de aplicación del plan presenta pendientes muy pronunciadas en su gran mayoría. Al centro del área de aplicación y al Oeste del río Pihuamo, se encuentra asentada la cabecera municipal, con calles de pendientes pronunciadas, lo que dificulta el acceso vehicular a algunas de las fincas. En general las áreas de pendiente ligera son escasas y se encuentran principalmente al Norte de la localidad, cerca de la carretera.

II.4.1. 2. Hidrología

Pihuamo presenta en su área de aplicación del plan muchos escurrimientos por su característica topográfica, con el río Pihuamo que la atraviesa de Norte a Sur, el cual posteriormente se denomina río Barreras y es afluente del Coahuayana, el límite en la costa, de Colima con Michoacán. El río Pihuamo es de los considerados jóvenes, con escasa cantidad de agua en tiempo de secas y grandes avenidas durante períodos cortos en época de lluvias; por lo que se tienen zonas con riesgos de inundación a lo largo de sus márgenes. En el poblado las calles se vuelven escurrimientos de los cerros en tiempo de lluvias, por lo que son recubiertos, sobre todo con empedrados, para evitar la erosión.

II.4.1. 3. Vegetación y uso potencial del suelo

El área de aplicación del Plan cuenta en sus alrededores con selva baja y mediana, vegetación secundaria posiblemente producto de la deforestación que ha sufrido el lugar. El uso potencial del suelo del área de aplicación del Plan es forestal, practícola moderado y en una pequeña área, agrícola moderado.

II.4.1. 4. Edafología

Existe una gran variedad de suelos en al área de aplicación del plan, entre los que destacan en cantidad el Ranker y el Regosol Dístico, suelos que corresponden al lugar donde se asienta la población. Al Norte se localizan unas franjas de Luvisol Vértico y Crómico con clase textural fina y fase física pedregosa. Al Norte se encuentra también Feozem Háptico + Regosol con clase textural media y fase física lítica; algo de Litosol + Rendzina en textura fina; y al Noroeste, algo de Acrisol Húmico + Vertisol Crómico con clase textural media y fase física pedregosa. Al Sur se encuentra una mancha de Cambisol Crómico con Luvisol también crómico, con textura fina y fase física pedregosa.

El Ranker se caracteriza por tener una capa superficial oscura y rica en humus, pero ácida e infértil, debajo de ella se presenta la roca clara que nunca es roca caliza o caliche. Su vegetación natural es de bosque. Su principal uso es el forestal, su susceptibilidad a la erosión es alta cuando sufre desmonte.

El Regosol Dístico es ácido e infértil, pero en las sierras tiene un uso pecuario y forestal con resultados variables, en función a la vegetación que exista.

El Luvisol Vértico es frecuentemente rojo o claro. El uso forestal de este suelo es muy importante, y sus rendimientos sobresalientes. Los principales aserraderos del país se encuentran en áreas donde los Luvisoles son abundantes. Son de fertilidad moderada.

El Feozem Háptico puede tener todo tipo de vegetación en condiciones naturales. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes. Los usos de este suelo son variados; y cuando se presentan en laderas y pendientes, como es el caso, son suelos poco profundos y se erosionan fácilmente. Sin embargo, pueden utilizarse

para el pastoreo y la ganadería con resultados aceptables.

Los suelos clasificados como Litosol se caracterizan por tener una profundidad menor de 10 cms. hasta la roca, tepetate o caliche duro. Son muy susceptibles a la erosión cuando se encuentran en pendientes fuertes, como aquí sucede. La Rendzina se caracteriza por tener una capa superficial rica en humus y muy fértil, que descansa sobre un material rico en cal, son generalmente arcillosos. Si se desmontan se pueden utilizar en la ganadería con rendimientos bajos o moderados, pero con peligro de erosión en las laderas y lomas.

Los suelos clasificados como Acrisol Húmico se caracterizan por tener acumulación de arcilla en el subsuelo; por sus colores rojos o amarillos claros con manchas rojas y por ser generalmente muy ácidos y pobres en nutrientes. En la agricultura tienen rendimientos muy bajos y en la ganadería proporcionan rendimientos medios. En el uso forestal es donde dan mejores rendimientos como recurso natural, son moderadamente susceptibles a la erosión.

El Vertisol Crómico se caracteriza porque son suelos muy arcillosos, frecuentemente negros o grises, son pegajosos cuando están húmedos y duros cuando están secos. Su utilización agrícola es muy extensa, variada y productiva, aunque no es fácil de manejar por su dureza.

El Cambisol Crómico se caracteriza por presentar en el subsuelo una capa en la que se forman terrones, además presenta acumulación de materiales como arcilla, carbonato de calcio, fierro, manganeso. Es rojizo y tiene una alta capacidad para retener nutrientes. Se usa en ganadería con pastos naturales, inducidos o cultivados, y en agricultura para cultivo de granos y oleaginosas principalmente, su rendimiento es de medio a alto.

II.4.1. 5. Geología

Abunda el granito en el área de estudio, existe también algo de caliza en una franja al Oeste y en una mancha al Norte. Se localiza también al Noroeste conglomerado de roca sedimentaria. Al Este se localiza roca ígnea extrusiva básica.

Se encuentra una falla normal casi al límite Oeste del área de aplicación, en sentido Norte-Sur. No existen fracturas cerca de la localidad.

II.4.1. 6. Climatología

La localidad de Pihuamo cuenta con un clima semiseco con invierno y primavera secos y semicálido, sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 22°C con una precipitación media anual de 700 mm con régimen de lluvia en los meses de junio a octubre. Los vientos dominantes van en dirección Oeste.

II.4.1. 7. Paisaje natural

Las partes altas de los cerros constituyen elementos donde se aprecia el paisaje natural en forma de panorámica. Existen todavía algunas zonas boscosas que se aprecian aún desde la población.

II.4.2. Síntesis de Factores Naturales (Plano D-2)

II.4.2.1. Factores restrictivos a la urbanización

- Topográficos: Son áreas restrictivas para el desarrollo urbano donde se presentan pendientes mayores al 20%, y se localizan en casi toda el área de aplicación del Plan. El área Sureste presenta mayores dificultades para el desarrollo urbano por encontrarse aquí mayores pendientes.

- Hidrológicos: Son áreas restrictivas para el desarrollo urbano las márgenes del río, que presentan varias áreas inundables, y los escurrimientos naturales. En la colonia Plutarco Elías Calles y al Noroeste, aparentemente existe una zona inundable.

- Geológicos: No existe restricción geológica para la localidad y sus alrededores cercanos.

- Del Uso Potencial del Suelo: Deben preservarse primordialmente las zonas forestales localizadas en el área de aplicación del plan, puesto que se cuenta con ellas incluso cerca de la población.

II.4.2.2. Aspectos ambientales

- Focos de contaminación industrial.

Existe industria en el área de aplicación del plan a pequeña escala (talleres de huaraches, 2 curtidorías, 1 fábrica de hielo, 3 blockeras y varias ladrilleras).

- Tiraderos de basura y rellenos sanitarios.

Tiradero a cielo abierto a un km. después del cruce del Naranjo.

- Descargas de aguas residuales.

El 70% de la población cuenta con descargas de aguas residuales. Existen 3 colectores; pero todo se arroja al río Pihuamo sin tratamiento alguno. Se tiene construido un colector general que todavía no se utiliza.

- Deforestación.

El área de aplicación del plan se ha desforestado por la tala irracional de bosque, lo que ha ocasionado vegetación secundaria y selva baja.

II.5. Medio Físico Transformado

II.5.1. Estructura urbana y Tenencia del suelo (Plano D-3)

II.5.1.1. Elementos componentes de la estructura urbana

No existe una estructura urbana sólida en esta población a consecuencia de lo abrupto de la topografía. La población se ubica al lado Oeste de la carretera, cuenta con una área central que se extiende en forma de estrella siguiendo las partes altas de los lomeríos y llegando después a las partes bajas de menor pendiente topográfica; pero en general sin transformar significativamente el relieve natural. Se notan crecimientos puntuales alrededor de toda la mancha urbana. Es notorio también el crecimiento urbano en la parte Este de la carretera, quedando aquí asentamientos por ambos lados de ella, y generando los problemas consecuentes a este tipo de crecimientos sin control.

II.5.1.2. Tenencia del Suelo

Toda la cabecera está asentada en propiedad privada.

Dentro del área de aplicación relativamente cerca del poblado se encuentran áreas de propiedad ejidal, (No se cuenta con la información suficiente para la ubicación exacta de los ejidos).

Son puntuales algunos predios propiedad del municipio, y propiedad federal los cauces de los ríos y sus márgenes.

II.5.1.3. Asentamientos irregulares y en proceso de regularización

Al Norte: las colonias, El Naranjito, Plutarco Elías Calles, Lázaro Cárdenas, Olinka y La Pareja -sin escrituras-.

Al Oeste: por la carretera a Colima, la colonia La Gallinita y La Gasolinera - falta escrituración -.

Al Sur: la colonia La Lagunilla.

Al Sureste: las colonias Loma Bonita, Los Manguitos y Los Colorados -sin escrituras-.

Al Este: la colonia Sta. Cecilia y una sin nombre -sin escrituras-.

II.5.1.4. Zonas de valor patrimonial, histórico y fisonómico

El centro de la población se puede considerar que tiene cierto valor fisonómico, en conjunto con algunas edificaciones privadas y religiosas. Sin embargo, la mayoría de estos elementos son susceptibles a ser mejorados, sólo que en su caso, deberán evaluarse con cuidado los proyectos que tengan este objeto.

II.5.2. Uso actual del suelo (Plano D-4)

II.5.2.1. Aprovechamiento de recursos naturales

- Los recursos naturales de bosques con que contaba esta zona y la región en general, se encuentran sobreexplotados; a pesar de ello es muy conveniente preservar lo que todavía queda de este recurso, e incluso inducirse en zonas ya explotadas, para su aprovechamiento racional a futuro.

No existen actividades extractivas en el área de aplicación del plan; pero el municipio cuenta con actividad minera de fierro (Las Encinas). Por este motivo la población de Pihuamo, que es la localidad de cierta importancia más cercana a la mina, se ha visto impactada por aquellos trabajadores y sus familias.

II.5.2.2. Actividades agropecuarias

En el área de aplicación del Plan existen varios usos agropecuarios diseminados en forma de manchas, que corresponden sobre todo a pastizales inducidos para la ganadería y agricultura de temporal, mezclados con selva baja y mediana. La producción ganadera es de bovinos, porcinos y caprinos. Los cultivos más predominantes son de maíz y caña de azúcar.

Existen también algunos terrenos sembrados con huertas de frutales; pero son pocos los predios dedicados a este tipo de uso (mango, aguacate, plátano y cítricos).

II.5.2.3. Habitacional

Existen todavía viviendas construidas con el sistema tradicional de los poblados serranos; pero predomina ya el tipo de construcciones de ciudad. Es notorio el descuido en general de las fincas y el deterioro en muchas viviendas. En las orillas de la localidad se encuentran también muchas viviendas con las características de los asentamientos marginados, sobre todo en las colonia Plutarco Elías Calles y áreas cercanas a ella.

II.5.2.4. Comercial y de servicios

Los comercios son de diferente nivel: desde tiendas de abastecimiento básico, tanto para la población como para las pequeñas comunidades cercanas a esta cabecera municipal, hasta 3 tiendas de autoservicio. También se cuenta con comercios especializados a pequeña escala.

II.5.2.5. Usos mixtos

En el centro urbano, sobre todo en los alrededores de la plaza cívica, se cuenta con algo de usos mixtos por el comercio y la vivienda; pero fuera de esta zona, no existen estos usos en forma significativa.

II.5.2.6. Oficinas administrativas

- Presidencia Municipal.

- Existen algunos edificios de oficinas; pero no son significativos.

//.5.2.7. Abastos, almacenamientos y talleres especiales

Existe un mercado municipal subutilizado en mal estado, por lo que se requiere una remodelación completa. Existen bodegas de productos de abarrotes en varias partes de la localidad, posiblemente de apoyo a los comercios del centro. La mayoría del abasto de los comercios se hace en Guadalajara.

//.5.2.8. Manufacturas y usos industriales

Talleres de huaraches, 2 curtidurías, fábrica de hielo, 3 blockeras, Trapiches de piloncillo.

//.5.2.9. Equipamiento urbano

- Educación y cultura

- 4 Jardines de niños federales con 18 aulas, 1 turno c/u y 252 alumnos
- 1 Jardín de niños estatal con 6 aulas, 1 turno c/u y 58 alumnos
- 2 Primarias federales con 18 aulas, 1 turno c/u y 505 alumnos
- 3 Primarias estatales con 34 aulas, 1 turno c/u y 868 alumnos
- 1 Secundaria Federal con 14 aulas, 1 turno y 426 alumnos
- 1 Preparatoria particular con 8 aulas y 60 alumnos (se requiere incorporar la Preparatoria a la UdeG; gestión que ya se inició, pero no ha concluido. Además hace falta una Preparatoria Pública)
- 1 Conalep con 30 alumnos
- 1 Academia Comercial para secretarías con 2 aulas y 41 alumnos

- Del total de aulas existentes en la población que son 96 se utilizan 72, lo que corresponde al 75%.

- Existen las necesidades de:

- 1 Escuela de Artes y Oficios
- 1 Escuela de Educación Especial
- 1 Biblioteca
- 1 Casa de la Cultura
- 1 Auditorio

- Biblioteca del Estado: no existe

- Oficina DIF con impartición de cursos tipo taller en buen estado

- Templos:

- Templo de Santo Domingo, frente a la plaza.
- Capilla de Cristo Rey

- Salud y Asistencia Pública

- Centro de Salud de la Secretaría de Salud dependiente de Tamazula, con 4 doctores y 8 camas, urgencias y sala de expulsión
- Clínica IMSS con 1 doctor y 8 camas, urgencias y sala de expulsión
- Puesto Periférico del ISSSTE con 3 camas
- Delegación de la Cruz Roja para atención de urgencias, 1 consultorio
- Varios médicos particulares de medicina general y Odontología

- Recreación y Deporte

- 1 Cancha de fútbol de tierra localizado a 1 km. de la población
- Varias discotecas y billares
- Plaza de toros

- Espacios abiertos y áreas verdes

- Plaza cívica en regular estado
- Jardín tipo plaza donde se ubica el templo

- Servicios Urbanos y Administración Pública

- Recolección de basura con camión municipal (servicio deficiente).
 - Basurero a cielo abierto sin tratamiento, cerca del cruce El Naranjo.
 - Existe servicio de rastro controlado; pero no hay rastro formal.
 - Cementerio: se requiere uno nuevo.
 - Presidencia Municipal en buen estado.
- Comunicaciones y Transportes
 - Agencia de correos en buen estado
 - Agencia de telégrafos en buen estado

II.5.3. Vialidad y Transporte (Plano D-5)

II.5.3.1. Jerarquía vial existente

La carretera se encuentra asfaltada desde Tecalitlán hasta Colima, pasando por Pihuamo. La localidad se ha desarrollado junto a la carretera, al lado Este principalmente. Las vialidades colectoras del poblado son las que lo comunican con la carretera; pero no cuentan con la sección ni característica vial correspondiente a su función. Estas son Nicolás Bravo, Alvaro Obregón, Degollado y Agustín Yañez.

En general, por su característica física, todas las vialidades son subcolectoras y no existe una jerarquía vial, aunque por el tamaño de la localidad y su topografía, ya se ve la necesidad de establecer al menos una vialidad más adecuada para la interconexión de las diferentes áreas del poblado con la carretera.

II.5.3.2. Puntos de conflicto

Existe un punto conflictivo de vialidad vehicular donde confluyen las calles Obregón, Libertad, Reforma, A. Rodríguez y el ingreso de la carretera.

Otro punto conflictivo y ligado con el anterior, es donde se ubica la gasolinera junto a la carretera.

II.5.3.3. Transporte público

No hay transporte urbano público local de ningún tipo.

El servicio de transporte foráneo se ofrece con varias corridas diarias de dos líneas diferentes:

Línea Sur de Jalisco: Guadalajara-Pihuamo-Colima

Línea La Línea: Ciudad Guzmán-Pihuamo-Colima

No existe transporte de carga público en la localidad.

II.5.3.4. Servicios carreteros

- Gasolinera junto a la carretera.
- Algunos talleres de servicio a vehículos junto a la carretera.

II.5.4. Infraestructura (Plano D-6)

II.5.4.1. Agua Potable

- Fuentes de abastecimiento
 - Existen 3 manantiales ubicados al Sureste de la población, que serán verificados sobre su gasto en el estiaje.
 - Existen dos tomas directas del arroyo La Suiza, que son las que abastecen prácticamente en su totalidad a la población.
- Almacenamiento
 - Existen dos tanques de almacenamiento: el tanque del IMSS, de 380 m³ de capacidad, localizado en el ingreso a la población junto a la gasolinera. y el tanque Lesa de 450 m³ de capacidad que se encuentra ubicado junto a la plaza de toros.

- Calidad del servicio y Potabilización
 - No existe ningún sistema de potabilización y la calidad del servicio es muy deficiente.
- Redes
 - Existen dos líneas de conducción de 8 kms. de recorrido y de 6" de diámetro, y una más de 9.2 kms. y de 8" de diámetro de PVC y fierro galvanizado. Todas vienen desde la fuente de abastecimiento La Suiza, y atraviesan a toda la localidad hasta ubicarse al Norte para descargar en dos tanques de almacenamiento. Sin embargo, al paso de las líneas de conducción se han hecho conexiones de distribución con la consecuente afectación del sistema.
 - La red de distribución aparentemente está en buen estado.
- Areas sin servicio o con servicio deficiente
 - Toda la población cuenta con red de agua potable; pero el servicio es deficiente.
 - El servicio es deficiente en relación al suministro (restricciones de horario) y por la pérdida de presión.

II.5.4.2. Drenaje

- Areas sin servicio o con servicio deficiente
 - El 80% de la población cuenta con red de drenaje.
 - El 20% restante posiblemente esté conectado en buena parte a los colectores antiguos que en forma radial cruzan la población del centro hacia afuera y entre lotes.
- Colectores
 - Existen 3 colectores que descargan al río, sin tratamiento alguno.
 - Existe un colector con una longitud superior a los 3 kms. que fue construido por el gobierno del estado y que en la actualidad no está funcionando por falta de coordinación técnica y administrativa de las autoridades en sus diferentes niveles.
- Tratamiento de aguas residuales
 - No existe ningún tipo de tratamiento de aguas residuales.

II.5.4.3. Electricidad y Alumbrado

- Electricidad
 - 95% de la población cuenta con el servicio eléctrico. El suministro de la población llega de la subestación de Colima. El servicio es deficiente por falta de mantenimiento.
- Alumbrado
 - Toda la población cuenta con el servicio de alumbrado público; pero existen deficiencias por lámparas fundidas o escasa cantidad de luminarias.

II.5.4.4. Teléfonos y Telégrafos

- Caseta de teléfonos con servicio LADA. Buen servicio.
- Servicio automático en toda la población.

II.5.4.5. Pavimentos

En Pihuamo las calles localizadas en la zona céntrica son de asfalto, (aproximadamente el 60%), al igual que la carretera a Guadalajara; en la periferia la mayoría de las calles están empedradas las cuales se encuentran en regular estado, también hay algunas calles de terracería.

II.6. Síntesis del estado actual (Plano D-7)

II.6.1. Condicionantes naturales

Conforme a las características estudiadas del medio físico en el área de aplicación del Plan, se determinaron las restricciones siguientes para el desarrollo urbano:

II.6.1.1. Topográficas: Son áreas restrictivas para el desarrollo urbano donde se presentan pendientes mayores al 20%, y se localizan en casi toda el área de aplicación del Plan. El área Sureste presenta mayores dificultades para el desarrollo urbano por encontrarse aquí mayores pendientes.

II.6.1.2. Hidrológicas: Son áreas restrictivas para el desarrollo urbano los márgenes del río, que presentan varias áreas inundables, y los escurrimientos naturales. En la colonia Plutarco Elías Calles y al Noroeste, aparentemente existe una zona inundable.

II.6.1.3. Geológicas: No existe restricción geológica para la localidad y sus alrededores cercanos.

II.6.1.4. Del Uso Potencial del Suelo: Deben preservarse primordialmente las zonas forestales localizadas en el área de aplicación del plan, puesto que se cuenta con ellas incluso cerca de la población.

II.6.2. Condicionantes por estructura urbana y tenencia del suelo

La topografía abrupta de la zona hace que la estructura urbana sea hasta cierto punto deficiente, ya que se tiene que seguir un patrón muy irregular en el trazado de las calles.

II.6.3. Problemática y condicionantes del uso actual del suelo

No existen condicionantes por este apartado.

II.6.4. Problemática y condicionantes de la vialidad y el transporte

El poblado se encuentra a un lado de la carretera que va a Colima; pero ahora la vialidad regional comienza a ser rebasada por algunos usos comerciales y de servicios, lo que puede ser negativo para el buen funcionamiento urbano de la localidad, ya que este tipo de crecimiento envolvente de una vialidad regional provoca conflictos viales y riesgos a la población.

II.6.5. Problemática y condicionantes de la infraestructura

La infraestructura de agua y drenaje requiere de obras complementarias que aseguren todos los elementos que deben integrar estos sistemas, para poder también asegurar la calidad de los servicios.

II.6.6. Aptitudes del suelo para el desarrollo urbano

Son zonas aptas para el desarrollo urbano las que representan costos normales para la urbanización, o adecuados tanto para la infraestructura como en las edificaciones, ya que no existen problemas en el relieve o el subsuelo y la integración a las redes de servicios no implica obras adicionales al área urbanizada existente. Las zonas consideradas aptas para el desarrollo urbano en Pihuamo son las que representan menores costos por encontrarse junto al poblado, al Norte, junto a la población y al Suroeste.

Son zonas condicionadas para el desarrollo urbano las que por las características del subsuelo o relieve incrementarían los costos de las obras de infraestructura o de las cimentaciones de la edificación, o se encuentran fuera del umbral de expansión de las redes de servicio requiriendo obras adicionales para su integración. En este sentido, las zonas condicionadas para el desarrollo urbano en Pihuamo son las que se ubican al Sur del casco urbano, junto a la colonia las Encinas.

Son suelos no aptos para el desarrollo urbano los que tienen riesgos de inundación o problemas de subsuelo y relieve que implican riesgos o costos de construcción y urbanización no rentables. Son suelos no aptos los que se localizan en las márgenes de cuerpos y escurrimientos de agua y las que tienen pendientes mayores al 20%.

III. BASES Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO

III.1. Perspectivas de crecimiento demográfico (cuadro 8)

Las proyecciones de crecimiento demográfico de Pihuamo en términos históricos (hipótesis A) son superiores a las proyecciones ajustadas por SEDEUR (hipótesis B) las cuales aparecen con una tasa constante de 1.35% anual. Además, se analizó la población estudiantil de primaria, la cual representa un porcentaje menor al 21% de la población total, lo que refuerza que la población estimada en la hipótesis A es razonable y excluye la necesidad de elaborar una tercera hipótesis.

Cuadro 8. Perspectivas de Crecimiento Demográfico

Año	HISTORICO		HIPOTESIS					
	Población	Tasa	A		B		C	
	Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa	Población	Tasa
1960	4,170							
1970	6,363	4.32						
1980	8,099	2.44						
1990	8,325	0.28						
1995			9,828	3.37	8,904	1.35		
1997			10,502	3.37	9,146	1.35		
2000			11,602	3.37	9,522	1.35		
2010			14,625	2.34	10,892	1.35		

Notas:

- 1.- La hipótesis A corresponde a la proyección media exponencial de los datos históricos.
- 2.- La hipótesis B corresponde a las proyecciones ajustadas por SEDEUR
- 3.- No se hace necesario una tercera hipótesis

Fuentes:

Los datos históricos están tomados de los Censos Generales de Población y Vivienda. INEGI

III.2. Demanda de suelo urbano (cuadro 9)

De acuerdo a la hipótesis con mayores incrementos en la población y considerando que se mantenga constante la densidad, en Pihuamo aún con la saturación de las 3 hectáreas de baldíos existentes se requieren áreas nuevas a partir de 1997 hasta el año 2010, con un total de 53.13 hectáreas.

Cuadro 9. Demanda de Suelo Urbano

DATOS	Población '95 (habitantes): 9,828	Densidad:	85.46
ACTUALES	Area ocupada (hectáreas): 115.00	Baldíos:	3.00 Area urbana actual: 118.00

AREA

Períodos	PROYECCIONES DE POBLACION			DENSIDAD Hab/Ha	REQUERIDA Hectáreas	TIPO DE AREA		
	Al inicio Período	Al fin Período	Incremento			Saturación Baldíos	Nuevas Areas	Area Urbana Total
1995-1997 125.29		9828	10502	674	85.46	7.89	0.60	7.29
1997-2000 136.96		10502	11602	1100	85.46	12.87	1.20	11.67
2000-2010 171.13		11602	14625	3023	85.46	35.37	1.20	34.17
TOTALES			4797	85.46	56.13	3.00	53.13	171.13

III.3. Requerimientos de infraestructura y Equipamiento Urbano (cuadros 10-12)

Infraestructura.

En cuanto a infraestructura, se requiere establecer tanto el sistema de agua como el de drenaje en forma integral, es decir, con todos los elementos con que deben de contar estos sistemas (potabilización, redes adecuadas, emisor y sistema de tratamiento de aguas residuales). Los servicios de electricidad y alumbrado requieren ser más eficientes.

Equipamiento.

De acuerdo a las proyecciones de crecimiento y a las normas de equipamiento urbano, en Pihumo se necesita a corto plazo, la construcción de un mercado público con 30 puestos y 22,659.00 m² de áreas de recreación y deporte; a mediano plazo se tendrá la necesidad de construir 5 aulas de preparatoria y 4,950.00 m² de áreas recreativas; y las necesidades de equipamiento a largo plazo serán 10 aulas para primaria, una unidad médica con 2 consultorios, un pequeño mercado con 25 puestos y 13,603.50 m² de áreas para recreación y deporte. Sin embargo, es importante hacer notar que donde pueden encontrarse mayores deficiencias en el equipamiento de educación escolar es en la cantidad de maestros, los cuales en ocasiones se necesita que un mismo maestro cubra varios grados a un tiempo en los diferentes niveles de educación; y en el equipamiento de salud, en relación a las limitaciones de equipo e instrumental médico con que cuenta la unidad.

Cuadro 10. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Corto Plazo

Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit	Por increm. población (unid. servicio)	Total del Período (unid. servicio)	Promedio U.S./elem. (unid. servicio)	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula	-11.40	0.87	-10.53	6	0
Escuela Primaria	Aula	-9.90	2.89	-7.01	6	0
Secundaria Gral.	Aula	-5.60	0.58	-5.02	18	0
Preparatoria Gral.	Aula	4.50	0.21	4.71	6	0
Unidad Médica	Consultorio	-0.20	0.23	0.03	2	0
Clínica	Consultorio	-0.40	0.17	-0.23	6	0
Mercado Público	Puestos	29.00	3.43	32.43	36	1
Recrea. Deporte	m ²	19,626.00	3,033.00	22,659.00		

NOTA: El signo negativo indica superávit.

Cuadro 11. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Mediano Plazo

Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit	Por increm. población	Total del Período	Promedio U.S./elem.	Elementos requeridos
----------	--------------------	-------------------	-----------------------	-------------------	---------------------	----------------------

(unid. servicio) (unid. servicio) (unid. servicio)

Jardín de Niños	Aula	-10.53	1.41	-9.12	6	0
Escuela Primaria	Aula	-7.01	4.71	-2.30	6	0
Secundaria Gral.	Aula	-5.02	0.94	-4.08	18	0
Preparatoria Gral.	Aula	4.71	0.35	5.06	6	1
Unidad Médica	Consultorio	0.03	0.37	0.40	2	0
Clínica	Consultorio	-0.23	0.28	0.05	6	0
Mercado Público	Puestos	2.43	5.60	8.03	36	0
Recrea. Deporte	m2	0.00	4,950.00	4,950.00		

NOTA: El signo negativo indica superávit.

Cuadro 12. Requerimientos de Equipamiento Urbano al Largo Plazo

Elemento	Unidad de Servicio	Absorción Déficit	Por increm. población (unid. servicio)	Total del Período (unid. servicio)	Promedio U.S./elem. (unid. servicio)	Elementos requeridos
Jardín de Niños	Aula	-9.12	3.89	-5.23	6	0
Escuela Primaria	Aula	-2.30	12.96	10.66	6	2
Secundaria Gral.	Aula	-4.08	2.59	-1.49	18	0
Preparatoria Gral.	Aula	0.06	1.03	1.09	6	0
Unidad Médica	Consultorio	0.40	1.10	1.50	2	1
Clínica	Consultorio	0.05	0.83	0.88	6	0
Mercado Público	Puestos	8.03	16.53	24.56	36	1
Recrea. Deporte	m2	0.00	13,603.50	13,603.50		

NOTA: El signo negativo indica superávit.

III.4. Metas específicas del Plan

Las metas específicas del Plan de Pihuamo son las siguientes:

A. Planeación Urbana:

- Revisar el Plan de Ordenamiento a mediano plazo.

B. Suelo Urbano:

- Utilizar los baldíos para alojar el crecimiento poblacional futuro.
- Regularizar las colonias Plutarco Elías Calles, Lázaro Cárdenas, Olinka, La Pareja, El Naranjito, La Gallinita, La Gasolinera, La Lagunilla, Sta. Cecilia, Loma Bonita, Los Manguitos, Los Colorados y la colonia sin nombre.

C. Equipamiento:

- Conservar y mantener el equipamiento existente.
- A corto plazo, cubrir 22,659.00 m2 de áreas recreativas y construir un mercado con 30 puestos.
- A mediano plazo, construir 5 aulas de preparatoria y 4,950.00 m2 de área para recreación y deporte.
- A largo plazo, construir 10 aulas de primaria, una unidad médica con 2 consultorios, ampliar el mercado o construir un mercado con 24 puestos y 13,603.50 m2 de área para recreación y deporte.
- Mejorar y eficientar la calidad de los servicios de salud y educación.
- Incorporar la preparatoria a la U de G.
- Utilizar escuela El Chamizal como CONALEP.
- Remodelar casa del DIF.
- Ampliar y remodelar panteón (área de descanso y autopsias)

- Acondicionar el rastro.
- Remodelar el mercado municipal.
- Ampliar secundaria Salvador M. Lima.
- Remodelar plaza principal.
- Construir auditorio, casa de la cultura y biblioteca.
- Construir escuela de educación especial y escuela de artes y oficios.

D. Vialidad y Transporte:

- Mejorar la comunicación terrestre de Pihuamo con otras localidades de su municipio y con los estados de Michoacán y Colima.
- Pavimentar la terracería que tiene gran afluencia vehicular.
- Establecer una vialidad colectora para la intercomunicación de las diferentes áreas del poblado con la carretera.
- Solucionar mediante los señalamientos viales adecuados los puntos conflictivos que se forman en la gasolinera junto a la carretera y en la confluencia de las calles Obregón, Libertad, Reforma, A. Rodríguez y el ingreso de la carretera.
- Eficientar el servicio de transporte foráneo y construir una terminal.
- Mejorar empedrados (40,000m²).

E. Infraestructura:

- Agua Potable:
 - Revisar el sistema actual en su funcionamiento general, para equilibrar dotaciones.
 - Realizar un análisis del agua que abastece la población para ver si es necesario establecer un sistema de potabilización.
 - Corregir las deficiencias de la red existente de distribución, para que del punto de abastecimiento llegue directo a los tanques de almacenamiento.
 - Perforar y equipar un pozo profundo.
- Drenaje:
 - Revisar los proyectos existentes en las diferentes dependencias.
 - Revisar el sistema actual en su funcionamiento general.
 - Cubrir el 30% de población sin servicio.
 - Conectar el colector general.
 - Establecer el tratamiento adecuado de aguas residuales.
- Electricidad y Alumbrado:
 - De la electricidad, se requiere revisar el sistema para suprimir fallas frecuentes.
 - Establecer un equipo de mantenimiento para mejorar el servicio.
 - Del alumbrado se necesita darle mantenimiento y mejorar el servicio.

F. Protección Ambiental y Riesgos Urbanos:

- Reubicar y establecer un sistema de tratamiento de desechos sólidos.
- Establecer un programa de reforestación progresiva para la zona.

G. Imagen Urbana y Patrimonio Histórico:

- Realizar un estudio de protección y rescate de la fisonomía más tradicional del lugar.
- Elaborar reglamentos de construcción y de imagen urbana.

III.5. Opciones de Desarrollo Urbano

Las opciones de desarrollo urbano para Pihuamo se encuentran principalmente limitadas por lo escarpado de su topografía y son básicamente dos: una al Norte de la población, donde se puede desarrollar una superficie delimitada por la actual mancha urbana, el río Pihuamo y la carretera. La otra opción de desarrollo urbano se ubica al Sur y Suroeste de la población; donde también se encuentran sin consolidar algunos asentamientos, por lo que, de elegirse esta opción, se combinaría con el beneficio de densificar esta área, además de que contaría con más extensión factible de desarrollar.

IV. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO

IV.1. Estrategia General

Dada la posición que guarda el centro de población de Pihuamo en los Programas Estatal y Municipal de Desarrollo Urbano y las características de la localidad que permiten disponer de áreas aptas para el crecimiento urbano y de abastecimiento de agua suficiente, así como condiciones favorables para la localización de actividades industriales y la captación de migrantes; se establece como estrategia la política de impulso al desarrollo urbano, promoviéndose la dotación de infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios, aprovechando racionalmente los recursos naturales y poniendo especial cuidado en la conservación del medio ambiente.

Los criterios de ordenamiento urbano con los cuales se pretende llevar a cabo la estrategia general de Pihuamo, localidad con nivel de servicios básicos, son los siguientes:

1. Crear una estructura urbana compacta que optimice el aprovechamiento del suelo y la prestación de los servicios urbanos, evitando la dispersión y el crecimiento desordenado.
2. Definir claramente los límites del Centro de Población, que incluye la previsión suficiente y adecuada de las áreas de reserva urbana para el crecimiento poblacional esperado, fuera de los cuales no deberá permitirse ninguna acción urbanística, de conformidad con lo señalado en la Ley de Desarrollo Urbano.
3. Establecer los lineamientos para que el crecimiento urbano se dé en una forma congruente con las características de la traza urbana existentes, preservando con ello la fisonomía de la localidad y estableciendo una estructura urbana clara y legible.
4. Impulsar el establecimiento de bodegas de acopio de productos agrícolas y de pequeñas agro-industrias, con el fin de reforzar su actividad productora y de comercialización de una manera acorde con su característica de actividad económica predominante del sector primario.
5. Definir la localización de corredores de usos mixtos de nivel barrial que permitan el establecimiento ordenado de instalaciones de comercios y servicios básicos y de equipamiento urbano requerido por sus funciones de servicios básicos.
6. Conservar los elementos de valor ecológico, tales como el cerro del Columpio , el cauce del río Pihuamo y los escurrimientos que cruzan por el área de aplicación, así como las áreas de producción agrícola circundantes.
7. Definir una estructura vial jerarquizada que facilite los movimientos vehiculares dentro de la población.

IV.2. Delimitación del Centro de Población

Para los efectos del Plan de Desarrollo Urbano de Pihuamo se establecen los límites del centro de población que se definen por un polígono con una superficie aproximada de 326 hectáreas, cuyo perímetro tiene las siguientes colindancias:

Al Norte: a partir del punto 1 que se ubica en las coordenadas Norte 2130,589.38 y Este 669,837.38 del sistema geográfico nacional UTM-INEGI, una línea quebrada que parte con rumbo Noreste de 66° 57' 25" y a una distancia de 397.62 metros donde se ubica el punto 2, del cual quiebra con rumbo Sureste de 58° 16' 35" y a una distancia de 750.11 metros donde se ubica el punto 3.

Al Este: a partir del punto 3, una línea quebrada que parte con rumbo Noreste de 47° 51' 45" y a una distancia de 389.94 metros donde se ubica el punto 4, del cual quiebra con rumbo Sureste de 47° 28' 37" y a una distancia de 497.48 metros donde se ubica el punto 5, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 40° 6' 37" y a una distancia de 526.50 metros donde se ubica el punto 6, del cual quiebra con rumbo Sureste de 2° 29' 26" y a una distancia de 148.52 metros donde se ubica el punto 7, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 97° 18' 29" y a una distancia de 203.52 metros donde se ubica el punto 8, del cual quiebra con rumbo Sur de 0° 0' 0" y a una distancia de 280.63 metros donde se ubica el punto 9, del cual quiebra con rumbo Sureste de 61° 33' 58" y a una distancia de 151.14 metros donde se ubica el punto 10, del cual quiebra con rumbo Sur de 0° 0' 0" y a una distancia de 280.63 metros donde se ubica el punto 11, del cual quiebra con rumbo Oeste de 0° 0' 0" y a una distancia de 171.02 metros donde se ubica el punto 12, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 17° 04' 04" y a una distancia de 157.35 metros donde se ubica el punto 13, del cual quiebra con rumbo Oeste de 0° 0' 0" y a una distancia de 416.08 metros donde se ubica el punto 14, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 32° 40' 43" y a una distancia de 610.69 metros donde se ubica el punto 15, del cual quiebra con rumbo Sur de 0° 0' 0" y a una distancia de 192.27 metros donde se ubica el punto 16.

Al Sur: a partir del punto 16, una línea quebrada que parte con rumbo Noroeste de 89° 32' 57" y a una distancia de 498.53 metros donde se ubica el punto 17, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 41° 55' 0" y a una distancia de 205.65 metros donde se ubica el punto 18, del cual quiebra con rumbo Suroeste de 86° 38' 05" y a una distancia de 802.15 metros donde se ubica el punto 19.

Al Oeste: a partir del punto 19, una línea quebrada que parte con rumbo Noroeste de 29° 37' 59" y a una distancia de 460.45 metros donde se ubica el punto 20, del cual quiebra con rumbo Noreste de 65° 23' 24" siguiendo el lado Este de la carretera y a una distancia de 1882.30 metros donde se ubica el punto 21, del cual quiebra con rumbo Noreste de 9° 0' 23" siguiendo el lado Este de la carretera y a una distancia de 508.76 metros donde se ubica el punto 22, del cual quiebra con rumbo Noroeste de 20° 8' 27" siguiendo el lado Este de la carretera hasta encontrarse con el punto 1, a una distancia de 744.76 metros.

IV.3. Clasificación de Areas (Plano E-1)

IV.3.1. Areas Urbanizadas

IV.3.1.1. Areas de urbanización progresiva

AU-UP1 Corresponde a la colonia El Naranjito; con una superficie aproximada de 1 hectárea, y teniendo como límites: al Norte y al Este, el área de reserva urbana RU-LP3; al Sur, el área de reserva urbana RU-CP1; y al Oeste, el área de restricción por paso de vialidad regional RI-VL1.

AU-UP2 Corresponde a las colonias Lázaro Cardenas, Olinka Plutarco Elías Calles y la Pareja; con una superficie aproximada de 16 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de reserva urbana RU-CP1 y el área de transición AT1; al Este, el área de conservación AC2; al Sur, el área de transición AT2 y el área de renovación urbana AU1RN; y al Oeste, el área de renovación urbana AU1RN.

AU-UP3 Corresponde a la colonia Santa Cecilia; con una superficie aproximada de 6

hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de renovación urbana AU1RN y el área de conservación AC2; al Este, el área forestal AR-FOR2; al Sur, el área de renovación urbana AU1RN y el área forestal AR-FOR2; y al Oeste, el área de renovación urbana AU1RN.

- AU-UP4 Corresponde a la colonia sin nombre; con una superficie aproximada de 4 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte y al Oeste, el área de renovación urbana AU1RN; al Este y al Sur, el área forestal AR-FOR2.
- AU-UP5 Corresponde a las colonias Loma Bonita, Los Colorados y Los Manguitos; con una superficie aproximada de 12 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de renovación urbana AU1RN; al Este, el área forestal AR-FOR2; al Sur, el área de reserva urbana RU-LP1; y al Oeste, el área de renovación urbana AU2RN y el área de conservación AC1.
- AU-UP6 Corresponde a la colonia La Lagunilla; con una superficie aproximada de 5 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte y al Oeste, el área de reserva urbana RU-LP1; al Sur y al Este, el área agropecuaria AR-AGR2.
- AU-UP7 Corresponde a la colonia La Gallinita; con una superficie aproximada de 4 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de protección por paso de vialidad regional RI-VL1; al Este, el área de conservación AC1; al Sur y al Oeste, el área de reserva urbana RU-MP1.
- AU-UP8 Corresponde a la colonia La Gasolinera; con una superficie aproximada de 1 hectárea, y teniendo como límites: al Norte y al Oeste, el área rústica forestal AR-FOR1; al Este, el área de renovación urbana AU1RN; y al Sur, el área de restricción por paso de vialidad regional RI-VL1.

IV.3.1.2. Areas de Renovación Urbana

AU1-RN Casco Urbano de Pihumo con la colonia La Gloria Escondida; con una superficie aproximada de 82 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de reserva urbana RU-CP1, el área de urbanización progresiva AU-UP2, el área de transición AT2, y el área de conservación ecológica AC2; al Este, las áreas de urbanización progresiva AU-UP3 y AU-UP4 y el área rústica forestal AR-FOR2; al Sur, el área de urbanización progresiva AU-UP5; y al Oeste, el área de conservación ecológica AC1, el área de urbanización progresiva AU-UP8 y el área rústica forestal AR-FOR1.

AU1-RN1 Reparar y completar los empedrados de las calles.

AU1-RN2 Corregir las deficiencias de la red de distribución, para que directamente de las fuentes de abastecimiento, se llenen los tanques de almacenamiento.

AU1-RN3 Reparar y completar el alumbrado público.

AU2-RN Corresponde a la colonia Las Encinas, con una superficie aproximada de 28 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de conservación ecológica AC1 y la reserva urbana RU-MP1; al Este, la reserva urbana RU-LP1 y el área de urbanización progresiva AU-UP5; al Sur, el área rústica agropecuaria AR-AGR2; y al Oeste, las áreas de reserva urbana RU-LP2 y RU-MP1.

AU2-RN1 Reparar y completar los empedrados de las calles.

AU2-RN2 Corregir las deficiencias de la red de distribución, para que directamente de las fuentes de abastecimiento, se llenen los tanques de almacenamiento.

AU2-RN3 Reparar y completar el alumbrado público.

IV.3.2. Areas de Protección Histórico Patrimonial

IV.3.2.1. Areas de Protección a la Fisonomía

PP1-PF Area de protección a la fisonomía urbana del Centro de Población, con una superficie aproximada de 4 hectáreas, y teniendo como límites los inmuebles de las edificaciones colindantes a la plaza cívica, ubicada en el cruce de las calles Agustín Yañez e Independencia, y los inmuebles de las edificaciones colindantes a la plaza del templo ubicada en el cruce de las calles Hidalgo y Guadalupe Victoria.

IV.3.3. Areas de Reserva Urbana

IV.3.3.1. Areas de reserva urbana a corto plazo

RU-CP1 Area de reserva urbana al corto plazo, con una superficie aproximada de 7 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte y al Este, el área de conservación a cauces y cuerpos de agua CA4; al Sur el área de urbanización progresiva AU-UP2; y al Oeste, el área de restricción por paso de vialidad regional RI-VL1.

IV.3.3.2. Areas de reserva urbana a mediano plazo

RU-MP1 Area de reserva urbana al mediano plazo, con una superficie aproximada de 18 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de restricción por paso de vialidad regional RI-VL1, el área de urbanización progresiva AU-UP7 y el área de conservación AC1; al Este, el área de renovación urbana AU2RN y el área de conservación AC1; al Sur, la reserva urbana RU-LP2, y al Oeste, el área de restricción por paso de vialidad regional RI-VL1.

IV.3.3.3. Areas de reserva urbana a largo plazo

RU-LP1 Area de reserva urbana al largo plazo, con una superficie aproximada de 17 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte y al Oeste, el área de renovación urbana AU2RN; al Este, el área de urbanización progresiva AU-UP6 y el área rústica forestal AR-FOR2; al Sur, el área rústica agropecuaria AR-AGR2.

RU-LP2 Area de reserva urbana al largo plazo, con una superficie aproximada de 15 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, la reserva urbana RU-MP1; al Este, el área urbana incorporada AU2; al Sur el área rústica agropecuaria AR-AGR2 y al Oeste, el área de restricción por paso de vialidad regional RI-VL1 y el área rústica agropecuaria AR-AGR2.

RU-LP3 Area de reserva urbana al largo plazo, con una superficie aproximada de 17 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área rústica agropecuaria AR-AGR1; al Este, el área de transición AT1; al Sur, el área de protección a cauces y cuerpos de agua CA4; y al Oeste, el área de protección por paso de vialidad regional RI-VL1 y el área de urbanización progresiva AU-UP1.

IV.3.4. Areas de restricción por paso de infraestructuras

IV.3.4.1. Areas de restricción por paso de instalación de agua potable

RI-AB1 Acueducto que va hacia la población, con dirección Este-Oeste, a través del área AR-FOR2. Se deberá respetar el derecho de vía que le corresponda por norma.

IV.3.4.2. Areas de restricción por paso de línea eléctrica

RI-EL1 Línea eléctrica que corre de Norte a Sur por las áreas AR-FOR2, AR-AGR1 y AR-FOR1. Se deberá respetar el derecho de vía que le corresponda por norma.

RI-EL2 Línea eléctrica que corre paralela a la línea de telégrafos RI-TL2 y al área

RI-VL1, de Suroeste a Noreste por el área AR-FOR1. Se deberá respetar el derecho de vía que le corresponda por norma.

IV.3.4.3. Áreas de restricción por paso de instalación de telégrafos

RI-TL1 Línea de telégrafos que corre de Noroeste a Sureste por el área AR-AGR1. Se deberá respetar el derecho de vía que le corresponda por norma.

RI-TL2 Línea de telégrafos que corre paralela a la línea eléctrica RI-EL2 y al área RI-VL1, de Suroeste a Noreste por el área AR-FOR1. Se deberá respetar el derecho de vía que le corresponda por norma.

IV.3.4.4. Áreas de restricción por paso de vías de comunicación

RI-VL1 Las colindancias de la vialidad regional VR1 con las áreas de reserva urbana RU-CP1, RU-MP1, RU-LP2 y RU-LP3, con el área de conservación AC1; deberán respetar un derecho de vía de 30 metros del eje de la carretera, y permitir una vialidad local paralela a la vialidad regional, en ambos lados de la misma. Además el resto de la vialidad regional deberá respetar el derecho de vía que por norma le corresponde.

IV.3.5. Áreas de transición

AT1 Área de transición, con una superficie aproximada de 8 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, área agropecuaria AR-AGR1; al Este, el área de urbanización progresiva AU-UP2; al Sur, el la reserva urbana RU-CP1; y al Oeste, las reservas urbanas RU-CP1 y RU-LP3.

AT2 Área de transición, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área de urbanización progresiva AU-UP2; al Este, el área de conservación AC2; al Sur, el área de renovación urbana AU1-RN; y al Oeste, el área de urbanización progresiva AU-UP2.

IV.3.6. Áreas rústicas

IV.3.6.1. Áreas agropecuarias

AR-AGR1 Área rústica agropecuaria con una superficie aproximada de 623 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte el área rústica forestal AR-FOR2; al Este, el área rústica forestal AR-FOR2; al Sur, el área rústica forestal AR-FOR2, el área de conservación ecológica AC2, el área de transición AT1 y la reserva urbana RU-LP3; y al Oeste, el área rústica forestal AR-FOR1.

AR-AGR2 Área rústica agropecuaria con una superficie aproximada de 379 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, las áreas de reserva urbana RU-LP1 y 2, el área de renovación urbana AU2-RN y el área de urbanización progresiva AU-UP6; al Este, el área rústica forestal AR-FOR2; al Sur, el área rústica forestal AR-FOR1 y el límite de aplicación del Plan; al Oeste, el área rústica forestal AR-FOR1.

IV.3.6.2. Áreas forestales

AR-FOR1 Área rústica forestal con una superficie aproximada de 886 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, el área rústica agropecuaria AR-AGR1; al Este, el área de restricción por paso de vialidad regional RI-VL1 y el área rústica agropecuaria AR2-AGR; al Sur y al Oeste, los límites del área de aplicación.

AR-FOR2 Área rústica forestal con una superficie aproximada de 1,373 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, Este y Sur, el límite del área de aplicación del plan, y al Oeste, las áreas agropecuaria AR-AGR1 y AR-AGR2, las áreas de urbanización progresiva AU-UP3, 4 y 5, y el área de renovación urbana AU1-RN.

IV.3.7. Áreas de conservación ecológica

- AC1 Area de conservación ecológica destinada a Parque Urbano, con una superficie aproximada de 40 hectáreas, y tiene como límites: al Norte, el área de restricción por paso de vialidad regional RI-VL1; al Este, el área de renovación urbana AU1RN y el área de urbanización progresiva AU-UP5; al Sur, el área de renovación urbana AU2RN y el área de reserva urbana RU-MP1; y al Oeste, el área de urbanización progresiva AU-UP7.
- AC2 Zona sujeta a conservación ecológica correspondiente al Cerro del Columpio, cuenta con una superficie aproximada de 30 hectáreas, y tiene como límites: al Norte y al Este, el área rústica agropecuaria AR-AGR1; al Sur, el área de renovación urbana AU1RN y el área de urbanización progresiva AU-UP3; y al Oeste, el área de urbanización progresiva AU-UP2 y el área de transición AT2.

IV.3.8. Areas de protección a cauces y cuerpos de agua

- CA1 Cauce natural de aguas, que cruza de Noroeste a Sureste, el área agropecuaria AR1-AGR. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a la disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA2 Cauce natural de aguas que comprende el río Pihuamo, que cruza de Norte a Sur el área de aplicación, por el área agropecuaria AR-AGR1, y por el área forestal AR-FOR2, con una servidumbre de 10 metros de cada margen, según la disposición de la Ley de Aguas Nacionales.
- CA3 Cauce natural de aguas que comprende el arroyo Agua Caliente, que cruza al Norte del área de aplicación iniciando al Este, hasta unirse al río Pihuamo. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a la disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA4 Cauce natural de aguas, que cruza entre las áreas de reserva urbana RU-CP1, RU-LP3 y AU-UP1, y por las áreas de transición AT2 y de conservación AC2, hasta unirse con el río Pihuamo. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a la disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA5 Cauce natural de aguas, que baja hacia el Este y se une al río Pihuamo, cruzando el área de renovación urbana AU1RN. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a la disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.
- CA6 Cauce natural de aguas, que baja hacia el Sureste, cruzando el área agropecuaria AR-AGR2. Las servidumbres de sus márgenes se aplicarán en base a la disposiciones establecidas por la Ley de Aguas Nacionales.

IV.4. Acciones de Conservación, Mejoramiento y Crecimiento

IV.4.1. Acciones de Conservación

Las acciones de Conservación que se establecen para Pihuamo corresponden a las siguientes áreas: área PP-PF1, de protección a la fisonomía urbana del Centro de Población; área RI-VL1, de restricción por paso de vías de comunicación; área AC1, de conservación ecológica destinada a Parque Urbano; área AC2, zona sujeta a conservación ecológica correspondiente al cerro del Columpio; CA2, área de protección al río Pihuamo, AT1 y AT2, áreas de transición, el área de protección al arroyo Agua Caliente en particular, y en general de todos los cauces naturales CA1, CA2, CA3, CA4, CA5 y CA6.

IV.4.2. Acciones de Mejoramiento

Las acciones de Mejoramiento que se establecen para Pihuamo corresponden a las siguientes áreas: áreas de renovación urbana AU1-RN y AU2-RN en relación al

mejoramiento integral de las redes de agua potable y drenaje, y a la pavimentación de concreto de las vialidades locales.

IV.4.3. Acciones de Crecimiento

Las acciones de Crecimiento que se establecen para Pihuomo corresponden a las siguientes áreas de reserva urbana: a corto plazo, RU-CP1; a mediano plazo, RU-MP1; y a largo plazo, RU-LP1, RU-LP2 y RU-LP3.

IV.5. Utilización General del Suelo (*Plano E-2*)

IV.5.1. Zonas de aprovechamiento de Recursos Naturales

IV.5.1.1. Zonas de Uso Forestal

F1 Zona forestal que tiene como límites: al Norte, el límite del área de estudio; al Este, Sur y Oeste, la zona de uso agropecuario AG1.

F2 Zona forestal que tiene como límites: al Norte, el límite del área de estudio y la zona de uso agropecuario AG1; al Este, la vialidad regional VR1; al Sur, la vialidad regional VR1, la zona de uso agropecuario AG2 y los límites del área de estudio, y al Oeste, el límite del área de estudio.

F3 Zona forestal que tiene como límites: al Norte, la zona de uso agropecuario AG1; al Este y al Sur, los límites del área de estudio; y al Oeste, la zona de uso agropecuario AG2 y la zona de uso habitacional H2-1.

IV.5.1.2. Zonas de Uso Agropecuario

AG1 Zona de uso agropecuario que tiene como límites: al Norte el límite de la área de estudio y la zona de uso forestal F1; al Este, el límite de la área de estudio; al Sur, la zona de uso forestal F3, la zona de uso recreativo regional RR1, la zona de granjas y huertos GH1, la zona de uso habitacional H2-1 y la zona de uso forestal F2; al Oeste, la zona de uso forestal F2.

AG2 Zona de uso agropecuario que tiene como límites: al Norte, la zona de uso habitacional H2-1; al Este la zona de uso forestal F3; al Sur, el límite de la área de estudio; y al Oeste, la zona de uso forestal F2.

IV.5.1.3. Zonas de Granjas y Huertos

GH1 Zona de Granjas y Huertos equivalente al área de transición AT1, localizada al Noreste de la zona habitacional H2-1, con una superficie aproximada de 6 hectáreas, y teniendo como límites: al Norte, la zona AG1; al Este, la zona EV1; al Sur y al Oeste, la zona habitacional H2-1.

IV.5.2. Zonas Habitacionales

IV.5.2.1. Zonas Habitacionales de Densidad Baja

H2-1 Zona habitacional de densidad baja, con una superficie aproximada de 217 hectáreas, que corresponde a las áreas de reserva urbana RU-CP1, RU-MP1, RU-LP1, RU-LP2 y RU-LP3, a las áreas de renovación urbana AU1-RN y AU2-RN, y a las áreas de urbanización progresiva AU-UP1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; teniendo como límites: al Norte, la zona agropecuaria AG1, las zonas GH1, EV1 y EV2, y la zona de uso recreativo regional RR1; al Este, la zona de uso forestal F3; al Sur, la zona de uso agropecuario AG2, y al Oeste, la zona de servicio a la industria y al comercio SI1 y SI2, la vialidad regional VR1, la zona de espacios verdes y abiertos EV3.

IV.5.3. Zonas de Uso Mixto

IV.5.3.1. Zonas de Uso Mixto Barrial

MB1* Zona de uso mixto barrial, con una superficie aproximada de 4 hectáreas, localizada en el centro de la zona habitacional H2-1, a lo largo de la vialidad principal VP2, en su tramo entre la VP6 y la VP9, y alrededor de las plazas sobre las vialidades principales VP5, 6, 8, 9, 10 y 11.

MB2* Zona de uso mixto barrial, con una superficie aproximada de 6 hectáreas, localizada en la colindancia de las áreas de reserva urbana RU-MP1 y RU-LP2, sobre la vialidad principal VP1, en su tramo que tiene dirección Noroeste-Sureste.

IV.5.4. Zonas de Uso Recreativo Regional

RR1 Zona de uso recreativo regional, con una superficie aproximada de 18 hectáreas, teniendo como límites al Norte y al Este la zona de uso agropecuario AG1; al Sur, la zona de uso habitacional H2-1; y al Oeste la zona de espacios verdes y abiertos EV2 y la zona habitacional H2-1.

IV.5.5. Zonas de Servicios a la Industria y al Comercio

SI1 Zona de servicios a la industria y al comercio, con una superficie aproximada de 3 hectáreas, teniendo como límites al Norte y al Oeste, la vialidad regional VR1; al Este, la zona de uso habitacional H2-1; y al Sur, la zona de uso mixto MB2* y la zona agropecuaria AG2.

SI2 Zona de servicios a la industria y al comercio, con una superficie aproximada de 5 hectáreas, teniendo como límites al Norte, la zona agropecuaria AG1; al Este y al Sur, la zona habitacional H2-1; y al Oeste, la vialidad regional VR1.

IV.5.6. Zonas de Equipamiento Urbano

IV.5.6.1. Zonas de Equipamiento Institucional

Se enlista el equipamiento más representativo que por su dimensión no se ha clasificado como zona:

- Educación y cultura
 - 4 Jardines de niños federales con 18 aulas.
 - 1 Jardín de niños estatal con 6 aulas.
 - 2 Primarias federales con 18 aulas.
 - 3 Primarias estatales con 34 aulas.
 - 1 Secundaria Federal con 14 aulas.
 - 1 Preparatoria particular con 8 aulas.
 - 1 escuela Conalep.
 - 1 Academia Comercial para secretarias con 2 aulas.
 - 1 Oficina DIF.
- Templos:
 - Templo de Santo Domingo, frente a la plaza.
 - Capilla de Cristo Rey.
- Salud y Asistencia Pública
 - 1 Centro de Salud con 8 camas, urgencias y sala de expulsión.
 - 1 Clínica IMSS con 8 camas, urgencias y sala de expulsión.
 - 1 Puesto Periférico del ISSSTE con 3 camas.
 - 1 Delegación de la Cruz Roja .
 - Varios médicos particulares de medicina general y Odontología.
- Recreación y Deporte
 - 1 Cancha de futbol de tierra localizado a 1 km. de la población
 - Varias discotecas y billares
 - 1 Plaza de toros
- Espacios abiertos y áreas verdes
 - 1 Plaza cívica .
 - 1 Jardín tipo plaza donde se ubica el templo.
- Servicios Urbanos y Administración Pública
 - Cementerio.
 - Presidencia Municipal .
- Comunicaciones y Transportes
 - Agencia de correos.
 - Agencia de telégrafos.

- Equipamiento sin zona definida, a futuro (corto, mediano y largo plazo):
 - 1 Escuela de Artes y Oficios.
 - 1 Escuela de Educación Especial.
 - 1 Biblioteca .
 - 1 Casa de la Cultura.
 - 1 Auditorio.
 - 1 Mercado.
 - 1 Unidad Médica.
 - 1 Estación de autobuses foráneos.

IV.5.6.2. Zonas de Equipamiento Regional

ER1 Zona de equipamiento urbano regional, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, que corresponde al área de renovación urbana AU1-RN, teniendo como límites: al Norte, al Este y al Sur, la vialidad regional VR1, y al Oeste, la zona de uso forestal F2.

IV.5.6.3. Zonas de Espacios Verdes y Abiertos

EV1 Zona de espacios verdes y abiertos destinada a instalaciones deportivas, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, que corresponde a la parte Sur del área de transición AT1, teniendo como límites: al Norte, la zona GH1; al Este y al Sur y al Oeste, la zona de uso habitacional H2-1.

EV2 Zona de espacios verdes y abiertos destinada a instalaciones deportivas, con una superficie aproximada de 2 hectáreas, que corresponde al área de transición AT2, teniendo como límites: al Norte, al Sur y al Oeste, la zona de uso habitacional H2-1; y al Este, la zona de uso recreativo regional RR1.

EV3 Zona de espacios verdes y abiertos, destinada a parque urbano, con una superficie aproximada de 40 hectáreas, que corresponde al área de conservación AC1, teniendo como límites: al Norte, la vialidad regional VR1; al Este y al Sur, la zona de uso habitacional H2-1; y al Oeste, la zona de uso habitacional H2-1.

IV.6. Estructuración Urbana (Plano E-3)

IV.6.1. Estructuración Territorial y Dosificación del Equipamiento Urbano

IV.6.1.1. Centro Urbano

Pihuamo cuenta con una población total equivalente a la de un barrio según las normas de estructuración urbana, pero por ser una localidad en su totalidad se ha considerado como Centro Urbano, el área central donde se ubican la plaza cívica, los poderes de gobierno, el templo principal y la mayor concentración de actividades comerciales.

IV.6.2. Estructura Vial

IV.6.2.1. Vialidad Regional

VR1 Carretera federal N° 110 que comunica a Pihuamo con Colima hacia el Suroeste, y con Guadalajara hacia el Norte.

IV.6.2.2. Vialidad Primaria

VP1 Vía principal correspondiente a la calle Hylsa, desde la salida a la carretera a Colima hasta su unión con la vialidad principal VP2, con una longitud aproximada de 1,600 metros. Esta vialidad funciona operativamente dentro de esta jerarquía; pero no reúne las características geométricas mínimas señaladas en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.

VP2 Vía principal correspondiente a la calle Juárez- Hidalgo, desde su unión con la VP1, hasta su unión con la calle VP3, con una longitud aproximada de 1170 metros. Esta vialidad funciona operativamente dentro de esta jerarquía; pero no reúne las características geométricas mínimas señaladas

en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.

- VP3 Vía principal correspondiente a la calle Leopoldo Urtiz, desde su entronque con la vialidad regional VR1, hasta su unión con la VP2, con una longitud aproximada de 830 metros. Esta vialidad funciona operativamente dentro de esta jerarquía; pero no reúne las características geométricas mínimas señaladas en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.
- VP4 Vía principal (en proyecto), desde su entronque con la VP3, hasta llegar a las zonas de espacios verdes y abiertos EV1 y EV2, con una longitud aproximada de 660 metros.
- VP5 Vía principal correspondiente a la calle Obregón , desde su entronque con la vialidad regional VR1, hasta su unión con la VP2, con una longitud aproximada de 260 metros. Esta vialidad funciona operativamente dentro de esta jerarquía; pero no reúne las características geométricas mínimas señaladas en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.
- VP6 Vía principal correspondiente a la calle Agustín Yañez, desde su entronque con la vialidad regional VR1, hasta su unión con la VP2, con una longitud aproximada de 170 metros. Esta vialidad funciona operativamente dentro de esta jerarquía; pero no reúne las características geométricas mínimas señaladas en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.
- VP7 Vía principal correspondiente a la calle Reforma-Libertad, desde su cruce con la VP1, hasta su cruce con la VP5, con una longitud aproximada de 960 metros. Esta vialidad funciona operativamente dentro de esta jerarquía; pero no reúne las características geométricas mínimas señaladas en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.
- VP8 Vía principal correspondiente a la calle Independencia, desde su cruce con la VP5, hasta su unión con la VP6, con una longitud aproximada de 80 metros. Esta vialidad funciona operativamente dentro de esta jerarquía; pero no reúne las características geométricas mínimas señaladas en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.
- VP9 Vía principal correspondiente a la calle Lopez Cotilla, desde su cruce con la VP2, hasta su cruce con la VP10, con una longitud aproximada de 65 metros. Esta vialidad funciona operativamente dentro de esta jerarquía; pero no reúne las características geométricas mínimas señaladas en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.
- VP10 Vía principal correspondiente a una calle sin nombre, localizada del lado Este de la plaza del templo, desde su cruce con la VP9, hasta su cruce con la VP11, con una longitud aproximada de 60 metros. Esta vialidad funciona operativamente dentro de esta jerarquía; pero no reúne las características geométricas mínimas señaladas en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.
- VP11 Vía principal correspondiente a la calle Gpe. Victoria, desde su cruce con la VP2, hasta su cruce con la VP10, con una longitud aproximada de 70 metros. Esta vialidad funciona operativamente dentro de esta jerarquía; pero no reúne las características geométricas mínimas señaladas en el capítulo XX del Reglamento de Zonificación.

IV.6.2.3. **Nodos viales**

- NV1 Nudo vial a resolver con proyecto específico de ingreso a la población, en el cruce de la vialidad regional VR1 en la salida hacia Colima, con la vialidad principal VP1.

NV2 Nudo vial a resolver con proyecto específico de ingreso a la población, en el cruce de la vialidad regional VR1 en la salida hacia Guadalajara, con la vialidad principal VP3.

IV.7. Propuestas de Acción Urbana

	ACCIONES	Responsables	Plazos		
			CP	MP	LP
1.	Planeación Urbana				
1.1.	Revisar el Plan de Ordenamiento a mediano plazo.	Ayuntamiento		X	
2.	Suelo Urbano y Reservas Territoriales				
2.1.	Promover la urbanización de 5 hectáreas en el área de reserva urbana RU1CP.	Ayuntamiento	X		

	ACCIONES	Responsables	Plazos		
			CP	MP	LP
2.2	Regularizar las colonias: El Naranjito (AU-UP1), Plutarco Elías Calles, La Pareja, Lázaro Cárdenas y Olinka que corresponden al área AU-UP2; Sta. Cecilia (AU-UP3); la colonia sin nombre correspondiente al área AU-UP4; Los Manguitos, Loma Bonita, y Los Colorados (AU-UP5); La Lagunilla, (AU-UP6); La Gallinita (AU-UP7) y La Gasolinera (AU-UP8).	Ayuntamiento	X		
2.3.	Utilizar las 3 hectáreas de baldíos para redensificar el área urbana (AU1RN y AU2RN).	Ayuntamiento	X	X	X
3.	Infraestructura				
	Agua Potable				
3.1.	Revisar el sistema actual en su funcionamiento general, para equilibrar dotaciones a futuro.	Ayuntamiento/SAPAJAL	X		
3.2.	Perforar 1 pozo profundo para abasto de agua a futuro	Ayuntamiento/SAPAJAL	X		
3.3.	Realizar un análisis del agua que abastece la población para ver si es necesario establecer un sistema de potabilización.	Ayuntamiento/SAPAJAL	X		
3.4.	Reponer línea de conducción del Manantial Las Milpas- Pihuamo y Río La Suiza-Pihuamo(6 kms. de 8”).	Ayuntamiento/SAPAJAL	X		
3.5.	Corregir las deficiencias de la red de distribución, para que directamente de las fuentes de abaste-	Ayuntamiento/SAPAJAL	X		

	cimiento, se llenen los tanques de almacenamiento.			
	Drenaje			
3.6.	Revisar los proyectos existentes en las diferentes dependencias.	Ayto/SAPAJAL/SEDEUR	X	
3.7.	Revisar y rehabilitar el sistema actual de drenaje.	Ayto/SAPAJAL/SEDEUR	X	
3.8.	Cubrir el 30% de población sin servicio en las colonias irregulares.	Ayuntamiento	X	
3.9.	Conectar toda la población al colector general.	Ayuntamiento/SEDEUR	X	
	Electricidad y Alumbrado			
3.10.	Revisar el sistema de electricidad para suprimir las fallas frecuentes.	CFE	X	
3.11.	Dar mantenimiento y mejorar el servicio eléctrico.	CFE	X	X
3.12.	Dar mantenimiento y mejorar el alumbrado público.	Ayuntamiento	X	X

	ACCIONES	Responsables	Plazos		
			CP	MP	LP
4.	Vialidad y Transporte				
4.1.	Mejorar la comunicación terrestre de Pihuamo con otras localidades de su municipio y con los estados de Michoacán y Colima.	Gob. del Estado	X		
4.2.	Eficientar el servicio de transporte foráneo y . construir una terminal.	Ayuntamiento/Inic. Priv.	X	X	
4.3.	Construir la arteria principal VP4 de 660 mts.	Ayuntamiento		X	
4.4.	Habilitar las vialidades principales VP1-11.	Ayuntamiento	X		
4.5.	Establecer una vialidad colectora para la intercomunicación de las diferentes áreas del poblado con la carretera.	Ayuntamiento	X		
4.6.	Solucionar mediante los señalamientos adecuados los puntos conflictivos que se forman en los cruces de la calle Obregón con Libertad y con la vialidad regional VR1.	Ayuntamiento	X		
4.7.	Proyecto y obra para los ingresos a la población, en los cruces de la vialidad regional con las vialidades principales VP1 y VP3.	Ayuntamiento/SEDEUR	X	X	
5.	Equipamiento Urbano				
5.1.	Construir un mercado con 30 puestos.	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
5.2.	Adquirir 5 hectáreas para áreas recreativas de preferencia en el área de transición AT1 y AT2.	Ayuntamiento	X		

5.3.	Construir 2.5 ha. de áreas recreativas y deportivas.	Ayuntamiento	X	
5.4.	Construir cancha de usos multiples.	Ayuntamiento	X	
5.5.	Construir canchas de futbol, basquet, tenis y voley-bol.	Ayuntamiento	X	
5.6.	Construir .5 ha. de áreas recreativas y deportivas.	Ayuntamiento		X
5.7.	Construir 5 aulas de preparatoria.	OSEJ		X
5.8.	Construir un parque urbano en el área de conservación ecológica AC1	Ayuntamiento		X
5.9.	Construir 10 aulas de primaria	OSEJ		X
5.10.	Construir 1 unidad médica con 2 consultorios.	Ayuntamiento		X
5.11.	Ampliar o construir un mercado con 24 puestos.	Ayuntamiento		X
5.12.	Construir 2 ha. de áreas recreativas y deportivas.	Ayuntamiento		X

	ACCIONES	Responsables	Plazos		
			CP	MP	LP
5.13.	Mejorar y efficientar servicios de salud y educación	Gob. del Estado		X	
5.14.	Incorporar la preparatoria a la U de G.	OSEJ	X		
5.15.	Utilizar escuela El Chamizal como CONALEP.	OSEJ	X		
5.16.	Remodelar casa del DIF.	Ayuntamiento	X		
5.17.	Ampliar y remodelar panteón (área de descanso y autopsias)	Ayuntamiento	X		
5.18.	Acondicionar y equipar el rastro.	Ayuntamiento	X		
5.19.	Remodelar el mercado municipal.	Ayuntamiento	X		
5.20.	Ampliar secundaria Salvador M. Lima.	OSEJ	X		
5.21.	Remodelar plaza principal.	Ayuntamiento	X		
5.22.	Adquirir terreno y construir Auditorio.	Gob. del Estado/Ayto.	X		
5.23.	Remodelar Casa de la Cultura y Biblioteca.	Gob. del Estado/Ayto.	X		
5.24.	Construir escuela de educación especial y escuela de artes y oficios.	Ayto./Gob. del Estado	X		
5.25.	Establecer una estación definitiva de autobuses foráneos en la zona de equipamiento regional.	Ayuntamiento	X		
5.26.	Conservar y mantener el equipamiento existente.	Ayuntamiento		X	

6.	Protección Ambiental y Riesgos Urbanos				
6.1.	Reubicar el basurero y capacitar al municipio para establecer un sistema de tratamiento de desechos sólidos.	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
6.2.	Establecer un programa de reforestación continua y progresiva para la zona, principalmente las áreas de conservación ecológica AC2 y AC1.	Ayuntamiento/SEDEUR	X	X	X
7.	Patrimonio Histórico e Imagen Urbana				
7.1.	Realizar un estudio de protección y rescate de la fisonomía más tradicional del lugar.	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
7.2.	Elaborar los reglamentos de construcción y de imagen urbana.	Ayuntamiento/SEDEUR	X		
7.3.	Reparar los portales perimetrales a la plaza cívica área de protección PP-PF1.	Ayuntamiento	X		
8.	Pavimentos				
8.1.	Mejorar los empedrados (40,000 m2).	Ayuntamiento	X		